



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública del presupuesto aprobado inicialmente y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	701.533,00
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	582.578,69
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	267.007,69
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	305.621,00
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	200,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	9.750,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	118.954,31
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	118.954,31
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	2.200,00
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	2.200,00
TOTAL		703.733,00
ESTADO DE INGRESOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	703.733,00
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	624.372,17
CAPÍTULO 1	Impuestos directos	400.271,00
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	5.320,00
CAPÍTULO 3	Tasas,, precios públicos y otros ingresos	62.442,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	149.038,17
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	7.301,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	79.360,83
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	79.360,83
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		703.733,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO:

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL:

DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	NIVEL C.D.	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	26	CUBIERTA

FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN:

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL:

DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	NIVEL C.D.	SITUACIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	18	CUBIERTA

**PERSONAL LABORAL:**

DENOMINACIÓN	NÚMERO
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES (ENCARGADO)	1
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	1
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
PROFESOR BANDA MUSICA (DIRECTOR)	1
PROFESOR BANDA MUSICA	2
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	1
PEÓN LIMPIEZA	1
MONITORES	4

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Turleque, 30 de mayo de 2019.-La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-3017